

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Y DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS 2019 - CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL “ENERGÍA INTELIGENTE”. UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS/ UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

A la vista de la propuesta del Panel de Evaluación nombrado para la valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria PREMIOS 2019 - CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL CEI “Energía Inteligente”, de fecha 30 de octubre de 2019, el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, D. Javier Ramos López y el Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Alcalá, D. Francisco Javier de la Mata,

RESUELVEN

PRIMERO. - Elevar a definitiva la propuesta de resolución del Panel de Evaluación de 17 de octubre de 2019, correspondiente a la Convocatoria de premios 2019 – Campus de Excelencia Internacional “Energía Inteligente”.

SEGUNDO. - En consecuencia, otorgar los Premios convocados siguientes:

Categoría 1: Proyectos de investigación colaborativos.

PREMIO CEI: Concedido al proyecto “*Diseño e implementación de una Virtual Power Plant para gestión inteligente de fuentes distribuidas de energía fotovoltaica en la red eléctrica tradicional*” cuyos investigadores responsables son el Prof. Francisco Javier Rodríguez Sánchez (UAH) y el Prof. Joaquín Vaquero López (URJC). Cuantía del premio: **6.000 €.**

ACCÉSIT CEI: Concedido al proyecto “*Sistema de gestión inteligente para la optimización del consumo energético en la climatización de edificios*” cuyos investigadores responsables son la Prof. Jose Manuel Gómez Pulido (UAH) y la Prof. Clara Simón de Blas (URJC). Cuantía del accésit: **4.000 €.**

Categoría 2: Mejor Tesis

PREMIO CEI MEJOR TESIS UAH: Concedido a la tesis “*New Hybrid Neuro-Evolutionary Algorithms for Renewable Energy and Facilities Management*”

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LÓPEZ FRANCISCO JAVIER - RECTOR	30-10-2019 15:57:39



Problems” cuyo autor es la Dra. Laura Cornejo Bueno. Cuantía del premio: **1.500 €.**

PREMIO CEI MEJOR TESIS URJC: Concedido a la tesis “*Producción de Hidrógeno mediante ciclos termoquímicos basados en óxidos metálicos*” cuyo autor es la Dra. María Orfila del Hoyo. Cuantía del premio: **1.500 €.**

Categoría 3: Mejor Trabajo Fin de Máster

PREMIO CEI MEJOR TRABAJO FIN DE MÁSTER URJC: Concedido al trabajo “*Transformación de glucosa en γ -valerolactona a través de reacciones en cascada empleando un catalizador bifuncional*” cuyo autor es D. Héctor Fierro Iglesias. Cuantía del premio: **750 €.**

Categoría 4: Mejor Trabajo Fin de Grado

PREMIO CEI MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO UAH: Concedido al trabajo “*Re-identificación de personas utilizando únicamente información de profundidad*” cuyo autor es Dña. Sara Luengo Sánchez. Cuantía del premio: **750 €.**

PREMIO CEI MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO URJC: Concedido al trabajo “*Estudio cuantitativo del recurso eólico en España con soporte de Sistemas de Información Geográfica*” cuyo autor es D. Ruben Linacero Encinar. Cuantía del premio: **750 €.**

Categoría 5: Mejor Patente

PREMIO CEI MEJOR PATENTE UAH: Concedido al trabajo “*Fachada ventilada sin bastidor con chapa plegada intermedia formando nervaduras*” cuyos autores son el Dr. Gonzalo Barluenga Badiola y el Dr. Hugo Varela Recio. Cuantía del premio: **2.000 €.**

PREMIO CEI MEJOR PATENTE URJC: Concedido al trabajo “*Dispositivo y sistema de control de cargas en redes eléctricas*” cuyo autor es el Dr. Joaquín Vaquero López. Cuantía del premio: **2.000 €.**

TERCERO. - Notificar la presente Resolución a los beneficiarios de las ayudas concedidas, y hacer público el resultado en los portales de investigación de las dos instituciones y en el Sistema nacional de publicidad de Subvenciones (BDNS).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LÓPEZ FRANCISCO JAVIER - RECTOR	30-10-2019 15:57:39



CUARTO. - Con el objeto de facilitar y controlar la correcta ejecución de los proyectos colaborativos premiados dentro de la Categoría I (PREMIO y ACCÉSIT) de la convocatoria de Premios CEI Energía Inteligente 2019, los investigadores receptores del premio, deberán presentar un informe científico- técnico y económico final, dentro de un período máximo de 30 días después de la fecha de finalización de dicho proyecto.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes contando a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución, alternativamente, ser impugnada directamente, mediante recurso contencioso- administrativo, en el mismo orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución, de conformidad con la 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por la Universidad Rey Juan Carlos
(firma y sello)

Por la Universidad de Alcalá
(firma y sello)

Fdo. Javier Ramos López
Rector de la URJC

Fdo. Francisco Javier de la Mata
Vicerrector de Investigación y Transferencia

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LÓPEZ FRANCISCO JAVIER - RECTOR	30-10-2019 15:57:39

ID DOCUMENTO: htXmsoz1Gm

